



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguaná, once (11) agosto de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO:	<i>FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA</i>
DEMANDANTE:	<i>RUTH ESTHER NARANJO VÁSQUEZ como madre del niño ALAN ANDRÉS MORALES NARANJO</i>
DEMANDADO:	<i>EDUAR ANDRES MORALES CARRASQUERA</i>
RADICACIÓN:	<i>20178-31-84-001-2021-00208-00</i>
ASUNTO:	<i>AUTO ACEPTA RETIRO DEMANDA</i>

Atendiendo la solicitud presentada por el apoderado judicial de RUTH ESTHER NARANJO VÁSQUEZ, este despacho ACCEDE AL RETIRO del presente proceso de FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA, seguido en contra de EDUAR ANDRES MORALES CARRASQUERA, teniendo en cuenta el artículo 92 del C.G.P.

Levántense las medidas cautelares decretadas dentro del presente proceso, hágase el oficio respectivo.

Háganse las anotaciones del caso en el sistema web TYBA JUSTICIA SIGLO XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8bb69a5189022a6c7e587a3a91313ef408fdade4984d583e46118df044e53c12**
Documento generado en 11/08/2022 09:03:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>